

## Informe Anual de las Actividades

### del Comité de Directores de Inversiones La Construcción S.A. del año 2024

Los siete miembros del actual Directorio de Inversiones La Construcción S.A. ("ILC" o la "Sociedad") fueron elegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2024, para que se desempeñaren como tales durante un año. En dicha Junta, se eligió como directores a don Fernando Coloma Correa y a don René Cortázar Sanz, quienes tienen la calidad de "Director Independiente" para los efectos del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

En la Sesión de Directorio celebrada el 29 de abril de 2024, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, se procedió a conformar el Comité de Directores, siendo los Directores Independientes don René Cortázar Sanz y don Fernando Coloma Correa los únicos con derecho propio a conformar este Comité. En dicha sesión se acordó reelegir como integrante del Comité de Directores al Director don Iñaki Otegui Mintegui. De esta manera, el Comité de Directores de ILC quedó conformado por los señores: René Cortázar Sanz, presidente del Comité de Directores, Fernando Coloma Correa e Iñaki Otegui Mintegui.

Las principales funciones del Comité de Directores, además de otras materias que se señalen en el estatuto social o que le encomiende la Junta de Accionistas o el Directorio, son las siguientes:

- a. Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores o liquidadores de la Sociedad a los accionistas, y pronunciarse respecto de éstos, en forma previa a su presentación a los accionistas, para su aprobación.
- b. Proponer al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, para ser sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva.
- c. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Una copia del informe será enviada al Directorio y se deberá dar lectura a éste en la sesión citada para la aprobación o rechazo de la operación respectiva.
- d. Informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la Ley 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia.
- e. Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.

- f. Proponer al directorio una política general de manejo de conflictos de interés, y pronunciarse acerca de las políticas generales de habitualidad establecidas de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 147.
- g. Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas.

El Comité de Directores, desde que se constituyó en abril de 2013, se reunió en ocho oportunidades durante el año 2013, en diez oportunidades durante el año 2014, en doce oportunidades durante el año 2015, en once oportunidades durante el año 2016, en diez oportunidades durante el año 2017, en doce oportunidades durante el año 2018, en doce oportunidades durante el año 2019, en trece oportunidades durante el año 2020, en trece oportunidades durante el año 2021, en doce oportunidades durante el año 2022, en doce oportunidades durante el año 2023 y en catorce oportunidades durante el año 2024.

Durante el ejercicio del año 2024 los gastos del Comité fueron de UF 587 aproximadamente, por los servicios de auditorías y trabajos especiales encargados por el Comité de Directores, los que contemplaron los trabajos de "Auditorías Preventivas de Procedimientos Internos en Filiales", "Modelo de Prevención del Delito", en el marco de la nueva Ley de Delitos Económicos y un "Estudio de planes de compensaciones y estudio de remuneraciones, de los gerentes, ejecutivos principales y principales trabajadores de la Sociedad". Estos trabajos fueron adjudicados a las empresas Servicios Jurídicos Huidobro y Compañía Ltda., Adaptive Security SpA y Clerc & Carvajal SpA, con presupuestos de UF 126, UF 187,5 + IVA y UF 200 + IVA, respectivamente.

Las principales recomendaciones a los accionistas durante el ejercicio 2024 consistieron en: (i) aprobar el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio; (ii) proponer la designación como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024 a la firma "Deloitte Auditores Consultores Limitada"; y, como segunda alternativa, a "KPMG Auditores Consultores Limitada" y, (iii) proponer la designación como clasificadoras privadas de riesgo para el ejercicio 2024 a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda." e "ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda." en el mercado local y a "Fitch y S&P", en el mercado internacional.

Las principales actividades del Comité de Directores en el año 2024 fueron las siguientes:

En la sesión realizada el 22 de enero de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Se revisó y aprobó el Plan Anual de Contraloría 2024, habiéndose efectuado también la revisión del cumplimiento del Plan 2023.

2. Se revisaron en forma detallada las principales disposiciones de la nueva Norma de Carácter General N° 501 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") con fecha 8 de enero de 2024, que establece las menciones mínimas que deben contemplar las políticas de habitualidad de las sociedades anónimas abiertas y de las sociedades anónimas especiales; y se hizo presente que, con motivo de esta nueva normativa, será necesario efectuar adecuaciones a la actual política de habitualidad de ILC.

En la sesión realizada el 4 de marzo de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Se realizó la revisión y aprobación del "Informe Anual de las actividades del Comité de Directores del año 2023" en base a lo requerido en el art 50 bis de la Ley N° 18.046, donde se incluyen las principales recomendaciones a los accionistas.
2. Se examinaron los principales puntos de la revisión efectuada al proceso de viajes y viáticos por parte del equipo de Contraloría, concluyéndose que el alcance de la revisión fue adecuado.
3. Se revisaron los principales puntos del análisis efectuado a los períodos de bloqueo establecidos por diferentes holdings en sus respectivos manuales de manejo de información para el mercado.
4. Se realizó el seguimiento del grado de avance del plan de contraloría 2024, verificándose que se encontraba acorde a lo planificado.

En la sesión del 20 de marzo de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Se efectuó el análisis de los Estados Financieros anuales y de los Estados Financieros pro-forma de ILC individual al 31 de diciembre de 2023. Se inició con la revisión de la evolución de la utilidad consolidada, para luego continuar con el análisis de las variaciones de los resultados a diciembre de 2023 en comparación a diciembre de 2022 y de la variación patrimonial desde diciembre de 2022 a diciembre de 2023 y para finalizar se presentó la evolución de los covenants de ILC y de los principales indicadores de las filiales, los cuales al cierre de diciembre se encontraban cumpliendo los límites normativos.
2. Se efectuó la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2023 y del proceso de auditoría realizado a ILC y Filiales junto a los Auditores Externos de Deloitte. El equipo de Deloitte señaló que no observaba temas relevantes o significativos en el "Control Interno" de la Sociedad y en las operaciones que se

puedan considerar como debilidades importantes. Luego señaló que “los estados financieros consolidados mencionados , presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Inversiones La Construcción S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas e instrucciones contables impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 3(a) a los estados financieros consolidados”. Luego del análisis de los estados financieros y de la revisión efectuada por los Auditores Externos de Deloitte, el Comité acordó recomendar al Directorio de la Sociedad la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y de los Estados Financieros pro-forma de ILC individual al 31 de diciembre de 2023.

3. Se realizó la revisión de los resultados preliminares de la evaluación del proceso de auditoría externa 2023 efectuado por Deloitte. Se comentaron los principales cambios observados. Posteriormente, los señores directores efectuaron su evaluación del proceso de auditoría realizado por Deloitte, luego de lo cual encargaron que se generara el informe final.
4. Se revisaron las propuestas para la elección de la firma auditora para los servicios de auditoría externa de la Sociedad para el año 2024. En vista de los antecedentes expuestos y un análisis de la administración, considerando diferentes parámetros, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio de la Sociedad la designación de Deloitte Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2024 y como segunda opción a KPMG Auditores Consultores Limitada.
5. Se revisaron las propuestas de honorarios de los Clasificadores de Riesgo para el año 2024 y se recomendó renovar localmente a Feller Rate e ICR en base a la experiencia y cobertura de los mercados de seguros y de la banca y, a nivel internacional, a Fitch y S&P.
6. Se hizo el seguimiento del grado de avance del plan de contraloría 2024, verificándose que se encontraba acorde a lo planificado.

En la sesión del 29 de abril de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Se realizó la revisión del “Informe Anual de Comités de Auditoría Filiales 2023”. Esto como parte del proceso de toma de conocimiento anual de las labores realizadas por los Comités de Auditoría de las filiales.
2. Se analizaron los principales puntos de la revisión efectuada al portafolio de inversiones manejado por terceros por parte del equipo de Contraloría, manifestando los directores su conformidad con la revisión efectuada.

3. Se revisaron los principales puntos de la revisión efectuada al ciclo de proveedores por parte del equipo de Contraloría. Luego de algunas consultas de los directores miembros del Comité éstos señalaron su conformidad con la revisión efectuada y los resultados obtenidos.
4. Se tomó conocimiento de la existencia de las siguientes dos nuevas normativas dictadas por la CMF: la Norma de Carácter General N° 505, de fecha 12 de febrero de 2024, regula obligaciones de información relacionadas a los grupos empresariales; y la Norma de Carácter General N° 501 de fecha 8 de enero de 2024, que establece las menciones mínimas de las políticas de operaciones habituales y regula la difusión pública de las operaciones con partes relacionadas.
5. Se efectuó el seguimiento del grado de avance del plan de contraloría 2024, constatándose que se encontraba acorde a lo planificado.

En la sesión del 24 de mayo de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Se acordó la continuidad de don René Cortázar como presidente del Comité de Directores.
2. Se realizó el análisis de los Estados Financieros Consolidados de ILC y Filiales al 31 de marzo de 2024 y de los Estados Financieros pro-forma de ILC individual al 31 de marzo de 2024. Luego de la revisión de los señores Directores, se acordó recomendar al Directorio de la Sociedad la aprobación de los Estados Financieros consolidados al 31 de marzo 2024 y de los Estados Financieros pro-forma de ILC individual al 31 de marzo de 2024.
3. Se explicaron los principales puntos de la revisión efectuada al proceso de Inversiones Financieras por parte del equipo de Contraloría, mostrándose los directores miembros del Comité conformes con aquella.
4. Se informaron los resultados de la revisión efectuada al proceso de Endeudamiento por parte del equipo de Contraloría.
5. Se revisaron las principales conclusiones del análisis comparativo efectuado de los períodos de bloqueo de distintos grupos económicos, para efectos de analizar posibles distorsiones que se puedan generar con el período de 30 días establecido por ley. Se discutieron las mejores prácticas y la importancia de cumplir con las obligaciones sobre información privilegiada o reservada, recomendándose a la administración la realización de un monitoreo constante de esta materia, mediante capacitaciones u otros medios.

6. Se realizó el seguimiento del grado de avance del plan de contraloría 2024, comprobándose que se encontraba acorde a lo planificado.

En la sesión del 24 de junio de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Se contó con la visita del equipo de Deloitte, para efectos de la presentación del plan anual de auditoría externa para ILC y filiales para el año 2024, quien presentó los principales hitos de la planificación y el enfoque de la auditoría de los estados financieros, explicando el sistema de control interno que será aplicado.
2. Se sostuvo la reunión anual del comité de directores con los auditores externos de Deloitte, sin la presencia de la administración de ILC, esto como mejor práctica de gobiernos corporativos de la Sociedad.
3. Se revisó la propuesta de operación con parte relacionada entre ILC y Empresas Red Salud S.A. ("Red Salud"), consistente en la celebración de compraventas de acciones de las sociedades Inmobiliaria e Inversiones CMD SpA e Inmobiliaria Megasalud S.A., para cuyo efecto se invitó al Gerente de Finanzas de Red Salud, quien explicó los principales términos y condiciones de la operación e indicó que ésta se enmarca en un proceso de reorganización societaria, explicando el objetivo de aquella. Luego de analizar el contexto en el cual se propuso la operación y sus términos y condiciones, el Comité de Directores consideró que su celebración tendría por objeto contribuir al interés social de ILC y su precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen actualmente en el mercado, acordando la emisión de un informe con su opinión favorable a la aprobación de llevar adelante la operación, para efectos de la revisión del Directorio.
4. Se explicaron los resultados de la revisión efectuada al proceso de Donaciones por parte del equipo de Contraloría. Luego de algunas consultas de los directores miembros del Comité, éstos señalaron su conformidad con la revisión efectuada.
5. Se examinaron los resultados de la evaluación al proceso de Registro de Regalos e Invitaciones efectuada por el equipo de Contraloría, constatándose el pleno cumplimiento a los procedimientos establecidos al efecto.
6. Se efectuó el seguimiento del grado de avance del plan de contraloría 2024, verificándose que se encontraba acorde a lo planificado.

En la sesión del 29 de julio de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Se revisó el borrador de actualización de la Política de Habitualidad de ILC, preparado en base a los nuevos requerimientos de la Norma de Carácter General

N° 501 emitida por la CMF en enero el presente año, luego de cuya revisión detallada, se acordó realizar ciertos ajustes al mismo.

2. Se presentaron los resultados de la revisión al ciclo de "Trabajadores, reclutamiento y Selección" efectuada por parte del equipo de Contraloría.
3. Se informó sobre la evaluación de los distintos programas de capacitación, inducción y difusión implementados durante el último año, verificando que colaboradores y directores recibieron formación adecuada sobre el Modelo de Prevención de Delitos y otras políticas relevantes. Se propuso la realización de evaluaciones enfocadas en casos prácticos, basados en la ley N° 21.595 (Ley de Delitos Económicos), así como en temas de ética y cumplimiento, dirigidas a todos los colaboradores de la Sociedad. Para dichos efectos, se encomendó al gerente contralor la ejecución de dichas evaluaciones, con el enfoque indicado.
4. Se revisaron los resultados de la revisión efectuada al proceso de declaraciones de conflicto de interés efectuada por parte del equipo de Contraloría, aprobándose los antecedentes presentados y concluyendo que se dio cumplimiento a los requisitos establecidos en las políticas y normativas internas de ILC.
5. Se tomó conocimiento de la notificación de cambio de socio de Deloitte a cargo de ILC y de las razones de ello.
6. Se efectuó el seguimiento del grado de avance del plan de contraloría 2024, constatándose que se encontraba acorde a lo planificado e indicándose que se hará una revisión en terreno a Vivir Seguros, compañía de seguros peruana, detallando las áreas que serán evaluadas y señalando que las conclusiones de dicha revisión deberían ser presentadas en el Comité.

En la sesión del 26 de agosto de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Se revisó la "contratación de auditores para otros servicios" distintos a los de Auditoría Externa en base a lo establecido en el Art. 50 bis de la Ley N° 18.046, con el fin de "informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia". Se informó que Deloitte fue contratado para aumentar el alcance del programa de auditoría inicialmente presupuestado, dado que se incluyó la auditoría de IFRS 17. Por otra parte, se hizo presente que la traducción de los Estados Financieros, para efectos del Bono 144-A, y la verificación indicadores Memoria anual 2023 y Huella de Carbono no están dentro de los servicios prohibidos. Por último, en relación con

los servicios tributarios, se informaron ciertas tareas para las que se contrató a Deloitte. Los señores directores se mostraron conformes con la información entregada respecto de esta materia.

2. Se expusieron los resultados de la revisión efectuada al proceso de Boletas de Honorarios por parte del equipo de Contraloría, estando el Comité conforme con la información recibida.
3. Se analizaron los principales puntos de la revisión efectuada al proceso de adquisiciones (compras generales efectuadas por la compañía) por parte del equipo de Contraloría. Luego de algunas consultas de los directores miembros del Comité, éstos manifestaron su conformidad con la revisión efectuada y los resultados obtenidos.
4. Se realizó el seguimiento del grado de avance del plan de contraloría 2024, comprobándose que se encontraba acorde a lo planificado.

En la sesión del 12 de septiembre de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Asistió el equipo de Deloitte para presentar la revisión de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024. Luego de una presentación detallada y responder algunas consultas, el equipo de Deloitte concluyó que basados en su revisión, no tienen conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a los estados financieros consolidados intermedios para que estén de acuerdo a normas e instrucciones contables emitidas por la CMF descritas en Nota 3(a) a los estados financieros consolidados intermedios de ILC al 30 de junio de 2024.
2. Se analizaron los Estados Financieros de ILC y filiales al 30 de junio de 2024. Se inició con la revisión de la evolución de la utilidad consolidada, para luego continuar con el análisis de las variaciones de los resultados a junio de 2024 en comparación a junio de 2023 y la variación patrimonial desde diciembre de 2023 a junio de 2024, adicionalmente se revisó la evolución de los covenants de ILC y de los principales indicadores de las filiales, los cuales al cierre de junio de 2023 se encontraban cumpliendo todos los límites normativos y para finalizar se revisaron los Estados Financieros pro-forma de ILC individual al 30 de junio de 2024. Tras la presentación de Deloitte y a la revisión referido en el párrafo precedente, el Comité acordó recomendar al Directorio de la Sociedad la aprobación de los estados financieros al 30 de junio de 2024 y de los estados financieros pro-forma de ILC individual al 30 de junio de 2024.

En la sesión del 30 de septiembre de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Se revisaron el contenido y los resultados de las revisiones efectuadas a distintos procesos en la visita del equipo de Contraloría a Vivir Seguros (Perú) en el mes de agosto de 2024. Luego de algunas consultas de los directores miembros del Comité, éstos indicaron su conformidad con la revisión efectuada y los resultados obtenidos.
2. Se presentaron los avances y actualización del programa "Envejecimiento activo y saludable" por parte de la gerencia de sostenibilidad de ILC. Luego de exponer los principales puntos de este programa y de responder algunas consultas de los directores miembros del Comité, éstos, a la luz de los antecedentes revisados, acordaron proponer al Directorio una donación para el proyecto de Envejecimiento Activo y Saludable para el año 2025.
3. Se analizó la propuesta de efectuar una contribución a la OTEC Simone de Cirene, que fue detalladamente explicada por la gerencia de sostenibilidad de ILC, y que consiste en la destinación por parte de ILC la franquicia tributaria establecida en la ley N° 19.518 para contribuir a que la entidad mencionada realice capacitaciones en personas mayores, lo que se encuentra alineado con el foco estratégico de ILC en este segmento. Luego de la revisión de los antecedentes, el Comité acordó recomendar al Directorio destinar la franquicia tributaria antes referida para contribuir a la OTEC Simone de Cirene.
4. Se hizo el seguimiento del grado de avance del plan de contraloría 2024, constatándose que se encontraba acorde a lo planificado.

En la sesión del 28 de octubre de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Se examinaron los resultados de las revisiones efectuadas a los procesos de Fondos por Rendir, Fondo Fijo y Caja Chica por parte del equipo de Contraloría. Luego de algunas consultas de los directores miembros del Comité, éstos señalaron su conformidad con las revisiones efectuadas.
2. Asistieron especialmente invitados don Marcelo Miranda y don Alejandro Jofre, Gerente de Tecnología y Subgerente de Ciberseguridad de Confuturo, respectivamente, para efectos de exponer los resultados del ejercicio de Breach & Attack Simulation (BAS) realizado en dicha compañía. Luego de dicha exposición y del otorgamiento de respuestas a algunas consultas de los directores miembros

del Comité, estos últimos agradecieron al equipo de Confuturo la presentación efectuada.

3. Se informaron los principales temas tratados en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2024, dentro de los que destacaron la transformación digital, tendencias en riesgos emergentes, regulación y cumplimiento y cambio climático.
4. Se realizó el seguimiento del grado de avance del plan de contraloría 2024, confirmándose que se encontraba acorde a lo planificado.

En la sesión del 14 de noviembre de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Se analizaron los Estados Financieros de ILC y filiales al 30 de septiembre de 2024. Se inició con la revisión de la evolución de la utilidad consolidada, para luego continuar con el análisis de las variaciones de los resultados a septiembre de 2024 en comparación a septiembre de 2023 y la variación patrimonial desde diciembre de 2023 a septiembre de 2024, adicionalmente se revisó la evolución de los covenants de ILC y de los principales indicadores de las filiales, los cuales al cierre de septiembre de 2024 se encontraban cumpliendo todos los límites normativos y para finalizar se efectuó la revisión de los Estados Financieros pro-forma de ILC individual al 30 de septiembre de 2024. Luego de la revisión de los señores Directores, se acordó recomendar al Directorio de la Sociedad la aprobación de los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y de los estados financieros pro-forma de ILC individual al 30 de septiembre de 2024.

En la sesión del 25 de noviembre de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Se informaron los resultados de las revisiones efectuadas a los procesos de "Reuniones con Funcionarios Públicos" y "Canal de Denuncias" por parte del equipo de Contraloría. Tras algunas consultas de los directores miembros del Comité, éstos manifestaron su conformidad con las revisiones aludidas.
2. Se informó sobre la recepción de una carta de la Corporación Educacional de la Construcción ("COREDUC"), que contiene una solicitud de prorrogar la vigencia del contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el Colegio Nahuelcura de Machalí, celebrado entre Sociedad Educacional Machalí S.A. y la COREDUC por un plazo adicional de 4 años, es decir, hasta el 30 de junio de 2031, explicando en el contenido de la misma. Se dio cuenta de que la prórroga solicitada se trataría de una operación entre partes relacionadas ("OPR"), explicando el motivo de ello y detallando los pasos que serían necesarios para su aprobación y posterior celebración. Luego de algunas consultas sobre el asunto, el Comité agradeció la

información entregada, tomando conocimiento de ella e instruyendo que se avance en los pasos necesarios para la revisión de la OPR.

3. Se efectuó el seguimiento del grado de avance del plan de contraloría 2024, verificándose que se encontraba acorde a lo planificado.

En la sesión del 18 de diciembre de 2024, se analizaron los siguientes temas:

1. Asistió especialmente invitado el equipo de Deloitte, quien expuso sobre los avances del plan de auditoría y los temas más relevantes desde dicho punto de vista, dando cuenta de que, como parte de las conclusiones del proceso en ILC, no se han identificado "Debilidades Importantes" ni "Deficiencias Significativas", ni "Oportunidades de Mejora" y no se tiene conocimiento de comentarios vigentes del año anterior. Deloitte finalizó su presentación respondiendo algunas preguntas de los miembros del Comité, tras lo cual este último agradeció la exposición.
2. Se analizaron los resultados del "examen anual de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación" de los gerentes, ejecutivos principales y principales trabajadores de la Sociedad, en base a lo requerido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Los directores efectuaron consultas respecto al asunto y se manifestaron conformes con la información recibida.
3. Se efectuó el análisis y revisión del informe de "Transacciones con Partes Relacionadas, artículo 147 de la Ley 18.046 y al Título XVI Ley 18.046", destacando los principales contratos con subsidiarias celebrados al amparo de la política de habitualidad de la Sociedad. Adicionalmente se dio cuenta de la transacción con parte relacionada que no se efectuó al amparo de la política de habitualidad, que fue revisada por el Comité. Los Directores se manifestaron conformes con la información revisada, y en base a esto, dieron por aprobado el informe, ratificando que todos se encontraban de conformidad con la legislación aplicable y el interés social.
4. Se expusieron los resultados de la revisión efectuada a las prácticas de gobierno corporativo de la "Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico" (OECD) específicamente las identificadas en el OECD Corporate Governance Factbook 2023. Se analizaron detalladamente los principios contenidos en el OECD Corporate Governance Factbook 2023, comparándolos con las prácticas, políticas y normativas actualmente implementadas en la Sociedad, incluyendo una revisión exhaustiva de cada principio, verificando su alineación con las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y las demás leyes y normativas locales aplicables; y se comprobó que la sociedad sigue los lineamientos de gobierno corporativo del mencionado Factbook que son

compatibles con la legislación chilena, reafirmando el compromiso de mejorar continuamente sus estándares y prácticas corporativas en beneficio de sus accionistas y demás partes interesadas.

5. Se informó el cierre del plan de contraloría 2024, dando cuenta de su pleno cumplimiento y de que, adicionalmente, durante el año 2024, se ejecutaron dos revisiones adicionales fuera del programa.